



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL**

REFERENCIA: ASC-DAF-CM-2025-0008

Descripción: **PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL.**

1. Invitación a Participar:

El AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL invita a participar en el proceso de **Compras Menores**, de referencia No. **ASC-DAF-CM-2025-0008**, para los fines de presentar su mejor oferta para la:

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

2. Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los ítems, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Para preguntas y/o dudas favor escribir a los correos comprasamsc02@gmail.com y/o comprasamcs03@gmail.com según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Constituye el objeto de la presente convocatoria, para la: PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO. PLAN COBERTURA TOTAL: • Daños a la propiedad ajena \$1,000,000.00 • Lesiones o muerte (1 persona) \$1,000,000.00 • Lesiones o muerte a más de 1 persona \$2,000,000.00 • Lesiones o muerte 1 pasajero \$1,000,000.00 • Lesiones o muerte a más de 1 pasajero \$2,000,000.00 • Fianza judicial \$2,000,000.00 • Accidentes personales conductor \$150,000.00 • Asistencia vial incluida • Centro del Automovilista-CAA incluida • Cobertura para daños ocasionados por el agua o inundaciones. • Aero ambulancia incluida.	Mes	12

	Riesgos comprensivos: • Daños materiales 100% valor asegurado. • Incendio y robo 100% valor asegurado • Colisión y vuelco 100 valor asegurado • Rotura accidental de cristales limite 150,000.00 • Robo de partes externas incluida • Daño por pavimento irregular incluida • Daños por agua incluida • No aplica deducible. PLAN II: Responsabilidad civil • Daños a la propiedad ajena \$500,000.00 • Lesiones o muerte 1 persona \$500,000.00 • Lesiones o muerte a más de 1 persona \$1,000,000.00 • Lesiones o muerte 1 pasajero \$500,000.00 • Lesiones o muerte a más de 1 pasajero \$1,000,000.00 • Fianza Judicial \$1,000,000.00 • Accidentes personales conductor \$50,000.00 • Asistencia vial incluida • Centro del Automovilista-CAA incluida • Cobertura para daños ocasionados por el agua o inundaciones. • Aeroambulancia incluida Riesgos comprensivos: • Daños materiales 100% valor asegurado • Incendio y robo 100% valor asegurado • Colisión y vuelco 100% valor asegurado • Postura accidental de cristales \$80,000.00 • Deducible 1% valor asegurado PLAN III: Responsabilidad Civil • Daños a la propiedad ajena \$500,000.00 • Lesiones o muerte 1 persona \$500,000.00 • Lesiones o muerte a más de 1 persona \$1,000,000.00 • Lesiones o muerte 1 pasajero \$500,000.00 • Lesiones o muerte a más de 1 pasajero \$1,000,000.00 • Fianza Judicial RD\$1,000,000.00 • Accidentes personales conductor \$50,000.00		
--	---	--	--

	• Asistencia vial • Seguro de ley incluido • Centro del Automovilista-CAA incluida • Aeroambulancia incluida POLIZA DE SEGUROS AUTO-EXCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA FLOTILLA VEHICULAR: Cobertura hasta \$10,000,000.00		
--	--	--	--

2.1 Listado de vehículos

No.	VEHICULO	AÑO
1	JEEP CHEVROLET TAHOE	2018
2	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2017
3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2022
4	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2022
5	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2022
6	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2022
7	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2020
8	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2021
9	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2021
10	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
11	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
12	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
13	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
14	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
15	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
16	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
17	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
18	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
19	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
20	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
21	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
22	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
23	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
24	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
25	HONDA CB (MOTOCICLETA)	2021
26	HONDA CB (MOTOCICLETA) trimoto	2021

27	HONDA CB (MOTOCICLETA) trimoto	2021
28	HONDA CB (MOTOCICLETA) trimoto	2021
29	CAMION PESADO DE 6 A 18 TONELADA	2018
30	ISUZU NQR 18 PIES (GRUA)	2018
31	CAMION CAMPATADOR GRIS	

3. Requisitos para participar en el proceso:

1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:

Sobre A, Oferta Técnica

Sobre B, Oferta Económica

2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).

3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

4. Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).

Oferta Técnica:

- Perfil de la empresa, que incluya:
 - Descripción de los servicios que ofrece
 - Tiempo de operación en el mercado
 - Portafolio de la empresa

- Certificación de la superintendencia de Seguros
- Oferta técnica de acuerdo con la sección 2/2.1 para la prestación del servicio.
- Debe presentar una propuesta de cobertura para la totalidad de vehículos solicitados.
- Presentar por lo menos tres (3) cartas de referencia y/o recomendación de clientes actuales y/o pasados, relativos a los servicios que brinda.
- Los oferentes deben presentar contratos de empresas que les hayan prestado este tipo de servicio.

Nota: Presentar toda la documentación requerida. (Obligatorio).

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.

- Los "Sobres" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL
Referencia: **ASC-DAF-CM-2025-0008**

5. Entrega de las Propuestas:

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **12 de MAYO del año dos mil veinticinco (2025), hasta las 15:00** de la tarde, en el Departamento de Compras y Contrataciones del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL (AMSC) ubicado en la Ave. Constitución # 5 casi esquina Pedro Borbón, San Cristóbal, Republica Dominicana.

6. Consideraciones Generales del Proceso:

- Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.

7. Cronograma de actividades del proceso:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	07/05/2025 15:00		*
Acto de asignación de riesgo			
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	9/5/2025 10:00		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	9/5/2025 17:30		*
Presentación de Oferta Económica	12/5/2025 15:00		*
Apertura Oferta Económica	13/05/2025 12:00		*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	13/05/2025 13:00		*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	15/05/2025 14:00		*
Presentación de Oferta Económica	12/5/2025 15:00		* Sugerir
Apertura Oferta Económica	13/05/2025 12:00		*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	13/05/2025 13:00		*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	15/05/2025 14:00		*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	19/05/2025 12:00		
Acto de Adjudicación	19/05/2025 13:00		*
Notificación de Adjudicación	19/05/2025 13:10		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	20/05/2025 15:00		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/05/2025 15:10		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/05/2025 16:00		*
Plazo de validez de las ofertas	1 	Años 	*

8. Estudio y Evaluación de las Propuestas:

Los peritos encargados de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE-NO CUMPLE". La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL(MINC).

DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA- SOBRE A			
Documentación Legal	Cumple	No Cumple	Observaciones
1. Formulario de Presentación de oferta SNCC.F.034).			
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).			
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con el detalle de los rubros de bienes y servicios que puede comercializar con el Estado dominicano. (Se puede verificar en línea). • 84131503 -Seguros de automóviles camiones			
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente			

5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la tesorería de la Seguridad Social, vigente.			
--	--	--	--

6. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-05, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.			
7. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.			
8. Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) del representante legal elegido por la empresa para este Procedimiento de compras.			
9. Copia de los Estatutos Sociales , debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.			
10. Última Asamblea y Nomina de accionistas general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.			
11. Copia del Registro Mercantil, vigente.			

12. Copia de cédula y/o Pasaporte del responsable legal del contrato de la empresa para este Procedimiento de compras.			
13. Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, si aplica.			

Documentación Legal	Cumple	No Cumple	
1. Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.			
2. IR-2 6 IR-1 , según aplique y sus anexos del último periodo fiscal.			
3. Referencias Bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).			
Documentación Legal	Cumple	No Cumple	
1. Perfil de la empresa, que incluya: Descripción de los servicios que ofrece Tiempo de operación en el mercado Portafolio de la empresa			
2. Oferta técnica de acuerdo con la sección 2.1 para la prestación del servicio.			
3. Debe presentar una propuesta de cobertura para la totalidad de vehículos solicitados			
4. Presentar por lo menos tres (3) cartas de recomendación y/o referencia de clientes actuales y/o pasados, relativos a los servicios que brinda.			

5. Los oferentes deben presentar contratos de empresas que les hayan prestado este tipo de servicio.			
• PARA LOS CONSORCIOS: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:			
1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración y la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales			
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			
3. Acta de Asamblea General de cada socio del Consorcio que apruebe y autorice la conformación del Consorcio, así como la designación del representante ante el Consorcio,			

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio **PRECIO**.

9. Descalificación de las Propuestas:

- A. La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- B. La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

10. Adjudicación:

La Comisión evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación.

11. Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

12. Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

13. Condiciones y Fecha del Suministro de los bienes

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar el proceso de suministro del servicio con la notificación de la Orden de Compras con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL(MINC). responsables de la coordinación del proceso.

14. Forma de pago.

El Oferente/Proponente acepta que el pago del servicio será bajo la condición CRÉDITO, luego de haber realizado la prestación del servicio. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL (MINC), RNC: 41400005-9, con Número de Comprobante Gubernamental.